

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6027** *INMOBILIARIA ILLA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PORT 146, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

Inmobiliaria Illa, S.L., y Port 146, S.L.U., anuncian el acuerdo adoptado en la junta general de socios de Inmobiliaria Illa, S.L., celebrada el 25 de julio de 2020, de fusión de Inmobiliaria Illa, S.L., y Port 146, S.L.U., mediante la absorción de la segunda por la primera, con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio de la sociedad absorbida y, por tanto, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad Port 146, S.L.U., conforme al Proyecto de Fusión aprobado por el Administrador único de Inmobiliaria Illa, S.L., el 20 de junio de 2020. La fusión tendrá como fecha de efectos contables la de 1 de enero de 2020. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión; asimismo los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión podrán oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la última fecha de publicación de este anuncio.

Barcelona, 28 de septiembre de 2020.- El Administrador único de Inmobiliaria Illa, S.L., y de Port 146, S.L.U., Mario (o Mario Jorge) Balcells Caze.

ID: A200046504-1